

¿Está la nueva sensación

Meca

El cigarrillo hecho con los mejores tabacos y envuelto en cellophane

INEFECTIVO desde 0,02 $\frac{1}{2}$ cts. hasta \$ 1.00

Apuntes sobre el Taller General de Obras Públicas, una de las más importantes dependencias de la República

Teníamos, desde hace algunos días, el propósito de llevar a cabo una visita detenida en los diversos departamentos del Taller General de Obras Públicas, una de las más importantes dependencias del gobierno y acaso la de mayor actividad efectiva, plena de tenaz laboriosidad.

Esta mañana efectuamos esa visita y no podemos resistir al deseo de transcribir nuestras impresiones, aunque sea rápidamente y a grandes trazos, pero ajustadas a lo exacto en todo sentido.

1500 HOMBRES

\$ 1.231,469.78 invertidos en mano de obra durante el año anterior
1500 personas mantienen con salarios de este taller

Este es el número de obreros que devengan salarios en este Taller. Religiosamente, dichos trabajadores reciben sus dotaciones, semanales o quincenales otros y mensuales los menores, salarios y sueldos que mantienen a numerosas familias en una situación más o menos holgada, pero segura.

Todos estos hombres, que en dicho Taller trabajan, se muestran satisfe-

chos por el buen trato de que son objeto en sus labores y de los continuos estímulos que la Secretaría de Fomento, por los medios respectivos, les hace objeto.

\$ 1.231,469.78

Es la suma que ha invertido dicho Taller durante el año anterior en solo mano de obra, monto que pasa, por muchos miles de colones, de lo que en

anteriores administraciones se invertía. Estos dineros distribuidos en salarios generales, tienen su perfecto control en cuanto a la distribución por planillas y nunca se tropieza con dificultades para llevar a cabo los pagos con toda exactitud.

AUDITOR GENERAL

La Auditoría General del Taller está servida por el competente y activo funcionario don Jesús Jiménez, bajo su dirección, marcha todo lo concerniente al Taller con absoluta regularidad. Su exactitud, su tenacidad y dinamismo hacen de él un magnífico jefe.

Conversando brevemente con el señor Jiménez, nos manifestó que se muestra ampliamente satisfecho de la labor de su Taller en la actual Administración y con datos estadísticos de diversa índole nos demostró lo efectivo de los trabajos de este departamento en los últimos años.

JEFE TECNICO

Tan importantísimo cargo en Obras Públicas lo desempeña el conocido y reputado obrero don José Moisés Car-

LA GRACE LINE HA REBAJADO LOS PRECIOS DE SUS PASAJES

En ediciones anteriores informamos a nuestros lectores acerca de las facilidades que prestaría la Grace Line a los costarricenses, y dijimos que las motonaves "Santa Mónica" y "Santa Catalina" serían acondicionadas por esa compañía, aumentando el personal etc. etc.

Hoy nos complace mucho poder ofrecer a los lectores la tarifa de pasajes que empezará a regir a partir del 21 de junio próximo, empezando con la salida de la motonave "Santa Mónica" que zarará de Puntarenas rumbo al sur esa misma fecha.

	1ª clase	Antes
Puntarenas a Balboa	\$ 12.00	\$ 15.00
Puntarenas a Corinto	12.00	15.00
Puntarenas a San Juan del Sur	8.00	
Puntarenas a Amapala	19.00	24.00
Puntarenas a La Unión	19.00	24.00
Puntarenas a La Libertad	24.00	30.00
Puntarenas a Acajuela	29.00	36.00
Puntarenas a San José de Guatemala	34.00	42.00
Puntarenas a Champerico	35.00	44.00
Puntarenas a Acapulco	52.00	65.00
Puntarenas a Manzanillo	57.00	71.00
Puntarenas a Cristóbal	15.00	19.00

EXPOSICION DE OBJETOS DE MADERA

En la sección Escuela de Ebanistería de Obras Públicas, sus alumnos, bajo las instrucciones de su jefe y a indicación del Jefe Técnico del Taller de Obras Públicas, preparan la confección de algunos objetos de maderas finas nacionales para una exposición que tendrá verificativo en breve.

Preciosas bibliotecas, mapas, roperitos, escritorios, mesas y otros muchos objetos confeccionados con maderas de varias clases, como café, ratoncillo, rucaico, roble, nazareno, etc., abundantes en nuestras regiones madereras, se han terminado ya dejándolos listos para la referida exposición.

DUELOS RECIENTES

Luis Eduardo Miguel Alvarez, de 4 meses y 12 días, vecino del Hospital, hijo de Miguel Alvarez Moya y Trina Rodriguez, falleció a las 15 horas del 19 de los corrientes.

Eriberto Vargas Oviedo, de 5 meses y 14 días, vecino de Cinco Esquinas, hijo de Trinidad Vargas Peña e

Isolina Oviedo Villalobos, falleció a las 22 horas del 18 de los corrientes.

Marta Iris Trinidad Lobo, de 1 año, 2 meses y 13 días, vecina de Cinco Esquinas, hija de Miguel Angel Lobo Alfaro y Rafaela Avila Campos, falleció a las 6 horas del 17 de los corrientes.

Imprenta BORRASE HERMANOS

tín. Con las mangas de su camisa eternamente arrolladas, vistiendo siempre drill o mezclilla, don Moisés nos recibió y suministró detalles completos de la oficina a su cargo, bajo la cual todas las dependencias del Taller se mueven como resorte mecánico, con actividad asombrosa y especial laboriosidad.

EBANISTERIA

El departamento de ebanistería y carpintería, cuyo jefe es el señor don Constantino Rojas, da trabajo a 76 operarios. Es en este departamento en donde se llevan a cabo las construcciones de pupitres, sillerías y todos los enseres necesarios para todos los edificios públicos del país; oficinas de Gobierno, escuelas, etc.

En la actualidad se construyen las sillerías del foyer del Teatro Nacional, de la Casa Presidencial, para el Congreso, mobiliarios para oficinas judiciales y numerosos objetos para escuelas.

Se prepara una exhibición en la que tomarán parte los aprendices de los talleres, quienes laboran bajo la dirección de su jefe don Abelardo Chacón R.

ESCOBAS, CEPILLOS, ETC.

El Departamento de cepillos, escobas, escobones y plumeros, magníficamente instalado, se mueve bajo la jefatura de don Feliciano Romero. Solo falta a este departamento un poco más de ampliación para poder prestar grandes beneficios al país dando trabajo a cientos de personas. Se dice que Fomento tratará de dar ensanche a dicho departamento.

MOSAICOS

Compuesto de ocho operarios y de nueve ayudantes, teniendo como Director a don Francisco Vindas, ese otro Departamento que se encarga de la construcción de ladrillos para escuelas y demás edificios públicos, así como trabaja en mausoleos y otros objetos del ramo, representa en sí, algo de lo más completo que existe en el país.

GASOLINA

El departamento de gasolina, bajo la dirección de don Emilio Fournier se

ocupa de la reparación de aplanadoras, batidoras de concreto, bombas de agua. Las nuevas vagonetas de este departamento son tres y valen cerca de \$ 18,000.00 cada una.

OTROS DEPARTAMENTOS

Teniendo por Jefes a competentes y honrados como laboriosos obreros, funcionan otros departamentos en este Taller de Obras Públicas, como la mecánica, fundición, etc., en cuyos trabajos el país encuentra grandes y positivos beneficios.

Actualmente, la fundición trabaja en la construcción de una gran campana que servirá para el Oratorio de San Juan Bosco, que han ofrecido hacerla con permiso de los Superiores en forma gratuita, laborando en horas extras, los empleados de la fundición.

GUARDAS

El servicio de guardas nocturnos y diurnos es magnífico y competente. Cuatro empleados hacen esa labor con toda rigurosidad y actividad, haciéndose así imposible cualquier intento de incorrecciones en cuanto a salidas ilícitas de materiales u otros aspectos irregulares.

JEFES DE DEPARTAMENTOS

Las siguientes personas son los Jefes en este gran Taller de Obras Públicas: Auditor General, don Jesús Jiménez Tinoco; Jefe Técnico, don Moisés Car-tín; Jefe de Gasolina, don Emilio Fournier y don Humberto Goldoni; de Mecánica, don Víctor Cordero; de ebanistería, don Constantino Rojas; de la fundición, don Hernán Maiffoli; Tornero mecánico, don Rafael Piedra; Hojalatería, don Manuel Quirós; Mosaicos, don Francisco Vindas; Electricidad, don Manuel Cruz; Escobas, don Feliciano Romero; Máquinas de Escribir, don Julio C. Marín; Jefe de Papiro, don Francisco Escribano; de la Bodega de Madera, don Víctor González; Materiales, don Juan Sibaja Soto; Controlador de tiempo, don Miguel Morales, y otros maestros, Jefes de talleres o escuelas de aprendices en diversos oficios.



En esta foto aparecen los señores Jefes de Departamentos de Obras Públicas, posando para nuestra Cámara frente a una de las nuevas vagonetas adquiridas por la Junta Nacional de Carreteras. Grupo compuesto por varios de los activos aprendices de la mecánica en el respectivo Taller. Estos son otros de los numerosos aprendices de oficios varios en Obras Públicas, entre los que hay varios que en futuro próximo serán hábiles ebanistas. Algunos de los choferes que sirven en el Taller de Obras Públicas.

No tema las recaídas en el Paludismo



al tratarse con

QUINOPLASMINA
!Acaba con el paludismo radicalmente!

Del voto femenino

CAPACIDAD INTELECTUAL DE LA MUJER

Se ha dicho por ahí q' en el Congreso va a plantearse la cuestión del voto femenino y han comenzado a brotar en el público las opiniones al respecto. Por el momento lo que se discute es si está o no capacitada la mujer costarricense para ejercer ese derecho. De aquí que yo, como cualquier mortal, también me sienta tentado a opinar —mejor diría a comentar— el punto en concreto, reservándome para otra ocasión el comentario general sobre el tema.

Pueril resulta hoy día dar opinión del sexo contrario sobre su capacidad intelectual y posibilidades de orden general, por un hombre que ha leído lo suficiente para contraerse al mero hecho de deducciones filosóficas y psicológicas, de los miles de investigadores que han especula-

do en la materia que tanta inútil polémica ha suscitado en todos los tiempos. Digo inútil, porque a la postre, todas las afirmaciones y estudios analíticos, resultan, si no ridículos, pobres experimentos presuntuosos. La mujer tiene tantas posibilidades como el hombre y está tan capacitada como éste para el desempeño del más intrincado problema ya sea de orden administrativo, científico, social, etc. No creo que dé rendimientos mayores ni más eficaces que el hombre; pero sí, que su labor jamás será inferior a la de su compañero y de consuno, su aporte a la cultura universal podrá igualarse en el esfuerzo.

El porcentaje de la mujer capacitada en la pasada centuria, fue en relación con el sexo masculino casi insignificante. Este siglo es ya todo un campo experimental para su aporte y reivindicación y sería baladí que enumerásemos aquí, todas las laudables victorias conquistadas por la mujer en los últimos veinte años. La mujer, por su condición fisiológica, por su textura anatómica no demerita mucho junto a su compañero, el mal llamado fuerte que no siempre lo acredita salvo en contadas excepciones. Si la totalidad no ha ido hasta ahora en progresión creciente desde todos los puntos de vista, ha sido simplemente por el sórdido egoísmo de una sociedad taimada y también por el prejuicio de una religión que, en su afán de deificarla, le ha restado sentido de factor humanitario, convirtiéndola por largas centurias en un bello animal doméstico, aparato propicio para la perpetuación de la especie, sin concederle, es decir, no permitiéndole entrar por su casta semidivina, en el bajo fondo de prosaísmo en que se debate bastardamente el hombre en su lucha por la vida.

Fijémonos bien: no ha sido preterida y menos postergada por consideraciones genéricas de inferioridad, sino simplemente glorificada por este poco de lirismo convencional que hay en cada hombre cuando de la mujer se trata. Bien es verdad que hay cariños que matan, pero la educación de una raza que tampoco vamos a analizar aquí, nos ha impuesto desde los umbrales de la existencia, una religión y una ética de las que no somos responsables en principio. No. El hombre no puede ser superior a la mujer. De serlo, rompería con la obra divina de la Naturaleza que es hechura de Dios. En el reino animal, siempre el macho tiene mejores galas de belleza que su compañera, pero no por esto, es superior a la hembra que, a más de otras futilidades transitorias, lo da todo porque perpetúa la vida al través de los siglos.

La redención intelectual de la mujer depende de la educación y del grado cultural del hombre. Hay que educar y preparar al hombre en la fuente de la comprensión. Comprender es tolerar y ello puede ser, para el futuro, el punto básico donde se extirpe parte de ese feroz egoísmo que siempre, en el decurso de la existencia humana, ha mutilado los más bellos ideales en el corazón de la humanidad. La mujer tiene cualidades de carácter que ya quisiera para sí el hombre. Su delicadeza, esa gran virtud de la resignación que también sabe expiar; y su beatífica sonrisa de serenidad ante lo irremediable, la hace compendiar todos los dones del cielo y ya su excelencia empujece algo la vanidad masculina. Por eso, hacer comparaciones sexuales, no le conviene mucho al hombre y simplemente es estúpido continuar el proceso de las comparaciones equidistantes.

Juan Francisco ROJAS h.

LA BELLA GLORIA SWANSON

Paris, 18. — Gloria Swanson puede obtener su divorcio si ella quiere, ha dicho su esposo Michael Farmer, durante una entrevista con un reportero para la edición parisienne del New York Herald.

"No tengo la menor intención de estorbar a Gloria, si realmente ella quiere su divorcio —agregó—. Pero si ella solicita la custodia de su niño de dos años y su otro niño adoptivo, esas son otras palabras. Mr. Farmer se mostró muy contrariado ante la imputación de que hubiera perjudicado a Gloria.

LA PRENSA LIBRE
"el diario de la tarde"

Es el insomnio lo que le mortifica?

para obtener el deseado reposo y recobrar las energías
tómese una pastilla del benéfico

QUADRO-NOX

contra insomnio, neurastenia o excitaciones nerviosas

Pregunte Ud. a su médico! Una sola prueba le convencerá!

Un Exito Completo de la Ciencia Médica

(Exija siempre las tabletas de "QUADRO-NOX") y "QUADRONAL"



PAPEL PERIODICO

Tamaño 28" x 42"

RESMAS PLANAS

¢ 7.50 la resma

Imprenta BORRASE Hnos.

El Poder Ejecutivo dicta un decreto para imponer a los tesoreros municipales la obligación de rendir fianza mediante una póliza de fidelidad extendida por el Banco de Seguros

El Poder Ejecutivo ha dictado el siguiente decreto:

Artículo 1. — Adiciónase el artículo 26 del Reglamento de Contabilidad Municipal No. 50 de 15 de diciembre de 1925, con las disposiciones siguientes:

"El Tesorero no podrá mantener en su poder mayores fondos que los representados por la mitad de la fianza rendida. Los fondos que excedan de la mitad dicha deberán ser depositados de preferencia en el Banco Internacional de Costa Rica, o en el Banco Administrativo de Rentas Nacionales, a la orden de la Municipalidad y contra cuyo depósito no podrá girarse si no es mediante acuerdo expreso de la Corporación Municipal y ha de tomar para cada caso y el cual necesita para su ejecución el consentimiento de la Inspección General de Hacienda Municipal.

Para que tales órdenes de pago sean cubiertas por el Banco depositario, es preciso que el giro correspondiente contenga la cita del acuerdo municipal que lo autoriza y las firmas del Gobernador o Jefe Político, las del Contador y Tesorero.

El Banco depositario está obligado, sin previo requerimiento, a enviar cada último de mes, informe del estado de cada cuenta municipal a la Inspección General de Hacienda Municipal.

La fianza que rindan los Tesoreros consistirá en una póliza de fidelidad extendida por el Banco Nacional de Seguros. La Municipalidad determinará en cada caso el monto de la fianza que ha de rendir su Tesorero, de conformidad con la escala fijada en el artículo 32 de la ley No. 180 de 28 de agosto de 1923.

La póliza que extienda el Banco Nacional de Seguros será entregada para su custodia al Inspector General de Hacienda Municipal.

Las Municipalidades incluirán en sus presupuestos ordinarios la cantidad necesaria para el pago de la prima de la póliza de fidelidad.

Si el Tesorero en el momento oportuno no efectuara de su propio peculio el pago de la prima correspondiente, lo hará el Municipio sin perjuicio de deducir de los sueldos de ese funcionario el total o parte de la misma, a su juicio."

Artículo 2. — Este decreto derogará el No. 10 de fecha 3 de octubre de 1929.

Dado en la ciudad de San José, a los 17 días del mes de mayo de 1934.

RICARDO JIMENEZ

SANTOS LEON HERRERA
Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación

PERDIENDO LAS ESPERANZAS

San Francisco, 19. — Tom Mooney, el más famoso de los prisioneros de la nación, ha perdido temporalmente su última lucha en busca de la libertad. El juez Federal St. Sure, denegó su petición inserta en un recurso de hábeas corpus, pero la Corte aconsejó que debe tomarse una apelación. El abogado de Mooney, por lo tanto, se prepara para hacer la apelación y se espera que, finalmente, el caso llegará a la Corte Suprema de los Estados Unidos. Mooney declara que él fué convicto en falso testimonio y que por esta razón, la sentencia en su contra es inconstitucional.

No Abandone su Cacharpa!! Tiene arreglo!!

Pero Ud. no ha buscado lo que le hace falta en el Asilo de

Carros Huérfanos

DONDE

JOSE Ma. ARCE & Co. S. A.

Costado del Banco Internacional

Se pide sea nuevamente sometido a prisión a uno de los presuntos complicados en el asalto de Guayabal de Moravia

Informamos en días pasados de la excarcelación concedida por el señor Juez Primero del Crimen con fianza de mil colones en favor de Juan Ramón Gutiérrez Araya, complicado en el robo con asalto cometido hace algún tiempo en daño de la familia Vargas en el Guayabal de Moravia.

Quedó pues rendida esa garantía en libertad Gutiérrez, pero luego la parte acusadora en este proceso planteó gestiones tendientes a que se ordene nuevamente la prisión de ese indiciado, por cuanto la garantía rendida es ficticia ya que los bienes que se dejaron para la fianza no tienen valor pero ni de un colón.

El Juez ha dado ocho días de tiempo a Gutiérrez para ofrecer nueva garantía, so pena de ser sometido a prisión caso de no hacerlo así.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de los contribuyentes en mora por servicios municipales, que la Intendencia celebrará arreglos para el pago de sus deudas en mensualidades y SIN MULTAS, siempre que se presenten con ese fin a la mayor brevedad posible. Se les ruega no dejar esos arreglos para última hora ni concurrir a la Intendencia después del 19 de Julio próximo, pues a partir de esa fecha deberán entenderse con los Procuradores Municipales, a quienes habrán de reconocer sus honorarios y gastos judiciales.

San José, Mayo 14 de 1934.

CARLOS LARA,
Intendente Municipal



MATA INSECTOS Mac Nes

EL MEJOR DEL MUNDO

El más Barato
El Más Eficiente
EXIJALO!!

Unicos Importadores:

RESTREPO & Cía.

TELEFONO 3690

— APARTADO 494

Varios comerciantes importadores, contestando el plazo que el Municipio les da para pagar sus impuestos, piden se les haga un desglose de las importaciones

La Municipalidad, por medio de la Agencia Principal de Policía respectiva, está procediendo a dar a los comerciantes importadores un plazo de ocho días para que paguen sus impuestos respectivos atrasados.

Varios de estos comerciantes han contestado ese lazo pidiendo al señor Inspector de Patentes se haga un desglose de las mercaderías por ellos importadas, tal como harina, cerillas, etc., a fin de que se les diga exactamente los fundamentos del municipio para cobrar estos impuestos, que suman fuertes sumas de colones.

Esta contestación a dichos comerciantes, en su mayoría fuertes importadores, ha sido trascrita al Departamento Municipal respectivo para tomar nota de ello y proceder a lo de su cargo.

Royal Netherlands Steamship Co.
(LINEA HOLANDESA DE VAPORES)

Vapor "CRYNSEN"

SALDRA DE LIMON PARA PUERTOS EUROPEOS

1º de Junio

LLEVANDO CARGA Y PASAJEROS

Para más pormenores respecto a pasajes, itinerario y fletes, dirigirse a

JOHN C. GRAFFIN Co. S. A.

Agentes Generales

FELIPE J. ALVARADO & Co. Sucs. S. A.

Sub-Agentes en

LIMON

PUNTARENAS

El problema de la tuberculosis del ganado en Nicaragua interesa extraordinariamente al Gobierno y Ganaderos de Costa Rica

Los periódicos nicaragüenses traen entre sus importantes noticias la de que se ha podido comprobar de un modo exacto que el principal germen de la tuberculosis, enfermedad muy desarrollada allá, está en el ganado. Al efecto el doctor Juan R. Monge, médico veterinario de aquella república plantea el problema como algo de lo más trascendental que puede haberse presentado en Nicaragua y aconseja que deben tomarse medidas drásticas para evitar la propagación del mal. Como esta noticia tiene gran im-

portancia para Costa Rica creemos del caso reproducir textualmente algunos conceptos de ese estudio del doctor Monge, porque consideramos oportuno que se tomen iguales medidas en Costa Rica para el ganado proveniente de aquella hermana república, y hasta se hagan también análisis en el ganado existente en el país, porque también en Costa Rica padecemos del flagelo de la terrible enfermedad. Esta noticia es de gran trascendencia para el país y conviene que haya mucho cuidado, no solamente con el

ganado proveniente de Nicaragua sino con el ganado mismo de la república. He aquí unos párrafos de ese informe del doctor Monge:

El trascendental problema de la tuberculosis del ganado en Nicaragua

Nada más valioso desde el punto de vista sanitario, que los resultados obtenidos por el Departamento de Agricultura y Ministerio de Higiene de Washington, en la disminución de la tuberculosis bovina en todo el territorio de los EE. UU. Aunque estas dos dependencias no trabajan en los países latinoamericanos, se ha tomado nota de las investigaciones sobre tuberculosis bovina hechas en los países de la América propicia. Llamamos la atención en este particular dos países, Panamá y Jamaica en donde se tenía hasta hace poco la creencia de que en los países tropicales la tuberculosis bovina no existía. En un reporte publicado en Jamaica en 1932, en el matadero de Kingston, se sacrificaron 7733 de las cuales resultaron tuberculosas 203 o sea 25%. En Jamaica, lo mismo que en Panamá, donde se ha demostrado ser frecuente la tuberculosis bovina, aseguraban los ganaderos y aun los veterinarios de los mataderos, que la tuberculosis bovina era completamente desconocida allí.

Asimismo, se oye decir en este país y quien sabe si por un estudio cuidadoso por medio de la reacción de la Tuberculina, se podría descubrir un porcentaje elevado de animales tuberculosos.

Si el tuberculoso es un foco de infección para el resto de los habitantes, lo mismo sucede con la tuberculosis bovina, para el resto del hato y contaminación al ser humano por medio de la leche contaminada.

Desgraciadamente así como la leche es un alimento sin rival para proporcionar elementos indispensables, también puede ser diseminadora de varias enfermedades infecciosas. Su naturaleza y su composición química hacen que la leche sea un medio nutritivo excelente para el desarrollo y producción de bacterias. Hay muchas bacterias en la leche que causan varias enfermedades contagiosas, como la tuberculosis, difteria, tifoidea, escarlatina, etc. Además cuando la

vaca sufre de una enfermedad infecciosa en la ubre, como mamitis, que es la más común y nociva, causada por una variedad de microorganismos es la leche como estreptococcus pyogenes, Estaphylococcus aureus, Estaphylococcus albus, y la leche al ser consumida, produce desórdenes intestinales.

FALLECIMIENTO Y ENTIERRO DE DOÑA MARTA CRUZ MEZA DE CARRILLO

En las horas de la tarde del sábado pasado, recibimos la noticia del grave estado de salud en que se encontraba la estimable dama doña Marta Cruz Meza de Carrillo, quien había sido sometida a una delicada operación diagnosticada por los médicos que le asistían desde hace varios meses por aquejarle cruel dolencia.

En la mañana de ayer, recibimos la triste noticia del fallecimiento de la señora Cruz Meza de Carrillo, lo cual ha conmovido intensamente a nuestra sociedad en donde gozaba la extinta de

marcadas simpatías, concurriendo los pensamientos al hogar en donde falta con su muerte el tibio calor del regazo maternal y le lloran su esposo e hijos. Los funerales fueron dispuestos para las 10 y 30 de ayer en la Parroquia de la Soledad de donde salió el cortejo para el Cementerio General.

Envía LA PRENSA LIBRE su sentida condolencia a su esposo don Humberto Carrillo, hijos, a los hermanos de la extinta y demás miembros de la familia doliente.

A cada momento

cae el Resguardo en alguna casa que tiene guaro contrabando.

No puede haber tranquilidad en las casas endonde haya chirrite, porque están siempre expuestas a lo mismo.

Evítese disgustos y verguenzas.

NOTA DE DUELO

A la edad de 55 años falleció a las 17 y 25 horas del jueves pasado 17 de las horas de la tarde, se efectuaron en la Parroquia de la Merced los funerales que precedieron al entierro de los restos en el Cementerio General.

Enviamos a su esposo, hijos y demás familia de la extinta, nuestra muy sentida condolencia por la desgracia que les aflige.

Este va ser el año de las chasparreas:

Sobre todo en los cafetales que están desarrollando buenas cosechas, habrá mucho mal grano, pequeño y sin miel, el cual no rinde en la medida y da mala calidad. Otro defecto de las matas "chasparreadas" es que quedan en mal estado para el año siguiente.

Todo esto se evita

si se abonan los cafetales en junio-julio con dosis adecuadas de abono completo con alta proporción de Nitrógeno. Debe usarse únicamente el **NITROPHOSKA IG** que es el fertilizante completo más rico en éste y los demás elementos primordiales, y el que lleva en lugar de relleno elementos secundarios.

Ordenes a F. REIMERS & Co.

NOTAS DE HEREDIA

El 20 del presente mes partirá para Minnesota de Estados Unidos, el eminente médico americano, el distinguido Doctor don Otoniel Flores Trejos, acompañado de su estimable esposa, doña Minerva de Flores.

Un feliz viaje les desea la sociedad heredia, donde los distinguidos huéspedes han conquistado muchas simpatías.

Se encuentra de temporada en ésta, el virtuoso sacerdote, Presbítero don Ricardo Barquero, Cura de Sarchi de Grecia, un tanto delicado de salud.

Hacemos nuestros votos al Cielo por la mejoría del distinguido amigo.

Ha vuelto la alegría a la ciudad con el mejor servicio que prestan la luz eléctrica y cañería. Hemos pasado unos días de crisis con los dos elementos que ya casi eran nulos.

El elemento obrero se encuentra muy contento con la próxima ley del salario mínimo de ₡ 2.00 diarios que se reglamentará en breve, pues vivían estos en un completo ayuno.

NEBUR

UN CANDIDATO DESINTERESADO

San Francisco, 19. — Sheridan Downey, procurador de Sacramento, retiró hoy su nombre de la nominación demócrata para la candidatura de gobernador de California. Downey ha declarado a los periodistas que él apoya de lleno la candidatura de Upton Sinclair.

CIFRAS DE MUERTE

Washington, 19. — Una resolución idéntica a la de X Piddmans será introducida en la Cámara de Representantes por el Presidente del Comité de Relaciones Extranjeras Mc. Reynolds. Se anticipa que ambas Cámaras lo adoptarán. Mientras tanto, el Departamento de Comercio ha dado a conocer las cifras sobre las exportaciones de armas y municiones de los Estados Unidos a Bolivia, que totalizaron un millón quinientos mil cuarenta y cinco dólares en solo los primeros tres meses de 1930 y cuatro millones quinientos mil en el resto de la contienda. A Paraguay se han enviado en armas, nueve millones cuatrocientos mil cuatrocientos ochenta y tres dólares en toda la contienda.

SE DERRUMBA UN RANCHO CON MOTIVO DEL AGUACERO DE AYER

En las horas de la tarde y de la noche de ayer, como se sabe, fuertes lluvias acompañadas de descargas eléctricas cayeron en esta capital. Un sobrio aguacero que inundó muchas calles en esta ciudad y que causó cierto pánico en las gentes nerviosas, que temían una inundación.

En el camino a Desamparados, en el barrio Giiell, un rancho habitado

por una familia pobrísima se derrumbó a consecuencia de dicho aguacero, que arrasó la habitación de tal familia en donde sólo quedaron escombros y objetos que formaban el pobre hogar de un hombre de apellido Chacón, su mujer y dos pequeñas hijas.

Esta pobre familia merece protección y ojalá que las personas caritativas se interesen por ella.

QUE ESTA TOMANDO UD.?

Un producto natural?
o un "Menjurge" de laboratorio?

Coñac
DOMECQ

Aguardiente puro de uva, envejecido

PEDRO DOMEQ & Cia.
204 años de estar
produciendo
COÑACS

Escoja,
por su
orden de
vejez

MONOPOLIO
TRES CEPAS
FUNDADOR
CARLOS III
CARLOS I

Las poblaciones de Cañas y Bebedero solicitan al Congreso apoyar el Proyecto de Ferrocarril

Hemos venido dando cuenta, en repetidas ocasiones, del proyecto de ferrocarril entre las poblaciones de Bebedero y Cañas en la provincia del Guanacaste, para llevar a cabo el cual, el señor Secretario de Fomento licenciado don León Cortés ha pedido la debida autorización al Congreso.

Vecinos de aquellas poblaciones nos han escrito diciendo que en sus respectivas localidades ha causado profunda

expectación el proyecto del ferrocarril aludido, así como enorme regocijo, ya que esa obra beneficiará enormemente a sus poblaciones y a las del resto de Guanacaste, así como al país entero.

En este sentido, un gran grupo de vecinos dirigirá al Congreso un memorial solicitando todo apoyo para las gestiones de la Secretaría de Fomento en el sentido de la construcción del citado ferrocarril entre Bebedero y Cañas.

SITUACION DEL BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA Y LA REDUCCION DEL TIPO DE INTERES

II
La anomalía registrada en el último balance del Banco computando los intereses devengados por recibir valor de ₡ 628,933.40 como, utilidad efectiva, equivale a disponer de un dividendo ficticio, o lo que es igual, inflar las reservas numéricamente. Lo sensible del caso está en el hecho de que durante los últimos cuatro años se ha repetido la indicada anomalía, de tal suerte que la contabilidad del Banco padece del sistema viciado de cortes de cuentas indefinidos, en otras palabras, de presentar números no respaldados o representados por efectividades inventadas.

De igual modo y durante los períodos en referencia, la utilidad bruta debida sufrir la deducción paulatina y diferida, llamada de "amortización en bienes raíces", término ambiguo que corresponde a pérdidas en venta y administración de propiedades que en números redondos excede de un millón doscientos mil colones, suya bastante crecida y que revela que todas partes "se cuecen abas".

A pesar de lo expuesto, y no obstante la reducción del tipo de interés del 8 por ciento al 6 por ciento que pretendemos ha regido durante el ejercicio económico que finalizó el 31 de octubre de 1933, el saldo entre los gastos, pérdidas y beneficios fue de ₡ 1,924.52. Ahora preguntamos: si es posible que la administración del Banco rebaje en la medida de sus posibilidades organizativas los sueldos, otros gastos generales, y liquide definitivamente la interminable cuenta llamada de "bienes raíces" que se presta a no pocos comentarios, y, en vez del 6 por ciento de interés, impute el 4 por ciento y el 2 por ciento para amortización que constituye el ideal que piden de sus hipotecas y la conciencia pública, cómo podría desequilibrarse la estabilidad financiera al decir de sus dirigentes? ¿Está acaso obligado el Banco Internacional a capitalizar las ingentes sumas que en cada liquidación anual aplican a Reserva de Saneamiento y a la célebre amortización de bienes raíces?

Creemos firmemente que una institución del Estado que se receta el alto soberano de mantener un porcentaje de gasto administrativos que no guardan parangón con otras entidades similares dentro y fuera del país; que empantanamente liquida toda suerte de sobranos en propiedades que se adjudica por virtud de la influencia alogadil y de especulación; que no tiene preventos que distribuir, ni sacrificio alguno para adquirir su medio circulante o fuente de toda su producción financiera, PUEDE PERFECTAMENTE Y SIN MENOSCABO ALGUNO DE SUS HABERES ESTABLECER EL REGIMEN DE CUOTAS QUE SE PRETENDE, esto es, DE UN INTERES MAXIMO DEL 4 por ciento y un 2 por ciento para AMORTIZACION, en total 6 por ciento.

Si tomásemos por base el total emprestatado sobre hipotecas rústicas y urbanas exclusivamente que suman ₡ 18,411,402.42 al 31 de octubre de 1933 el banco obtendría un ingreso bruto alrededor de ₡ 800,000; puede suprimirse perfectamente el egreso de la honorable junta de cambios que cuesta la bicoca de ₡ 76,540.40 en 12 meses; reduce sus gastos generales a 375,000; puede atender los intereses sobre depósitos ₡ 215,000; aplicar estatutoriamente la suma respectiva a fondo de reserva y sobrarle aun ₡ 200,000, que ha menester destinar a aquellas reservas especiales existentes.

Precisa advertir que en el cálculo anterior no tomamos en cuenta los préstamos por ley No. 79 de julio de 1933 pro valor de ₡ 1,139,180.59 que algún rédito producen y que por tanto aumentarían los ingresos brutos. A guisa de simple y rápida observación — para terminar — es de sentirse que el Gobierno adeude al banco en 31 de octubre anterior la suma de ₡ 12,414,002.78 procedente de varios decretos y suplementos en cuenta especial con intereses y sin intereses. El capital y reservas del banco montan a ₡ 13,115,706.13, de suerte que prácticamente el fisco tiene absorbido un valor correlativo que conceptuamos digno de estudio y atención, ya que en esta hora de espejismos se ha creído que la situación del erario es bonancible a todas luces, lo cual no deja de ser un mito. También resulta inexplicable el "modus operandi" de la ley de julio 4 de 1933 No. 79 que flotó una emisión de ₡ 8,000,000.00 bajo el sistema de cédulas que, a fuer de disimular una emisión propiamente de billetes, no por ello debe desligarse de aquellas prescripciones a que en lo sucesivo infliere todo aumento de emisión del banco, pero ya está es harina de otro costal y baste por ahora.

RIBOT

TRECE JAPONESES
Hsingking, 21. — De fuente autorizada se sabe que los bandidos aniquilaron trece japoneses, oficiales y estudiantes, en las cercanías de Ching Holding cuando éstos regresaban de un colegio del Lago de Chingpo. Se infiere también que catorce bandidos fueron matados en la defensa de los ultimados.

El Encargado de Negocios de Costa Rica en Washington intensifica la campaña de publicidad en revistas y periódicos norteamericanos

Desde hace algún tiempo, nuestro distinguido amigo don Manuel González Zeledón, destacado escritor y periodista nacional, actualmente encargado de Negocios de Costa Rica en Washington, lleva a cabo una meritisima labor de propaganda en torno a los bellos naturales de Costa Rica, en las revistas y periódicos norteamericanos más importantes de esa gran nación.

Según una carta que el señor González Zeledón le dirige a la Junta Nacional de Turismo, cuyo contenido tuvimos el agrado de comentar favorablemente, manifiesta a los señores miembros de esa importante institución, que sus artículos relacionados con Costa Rica han sido publicados desinteresadamente por los órganos de publicidad más serios y respetables de los Estados Unidos. Cuenta en su carta, nuestro distinguido amigo, que el Boletín de la Unión Panamericana que se edita en Washington, por un artículo que salió publicado relacionado con la República del Ecuador cobró la suma de 30,000 dólares y que se muestra muy agradecido con los señores directores de esa importante publicación, porque el artículo que escribió sobre Costa Rica y que el Boletín de la Unión Panamericana insertará en sus columnas le prometieron darlo a la publicidad en forma desinteresada de cobro.

Aplaudimos la labor realizada por el señor González Zeledón y desde aquí le enviamos nuestras más sinceras felicitaciones por el interés que se toma por dar a conocer a nuestro país en los Estados Unidos.

La salud del diputado don Joaquín Vargas Coto

En la noche del sábado estuvimos a visitar, en su casa de habitación, a nuestro distinguido y buen amigo, el diputado y periodista don Joaquín Vargas Coto, a quien recientemente se le practicó una nueva operación en su pierna derecha con motivo de una bala que recibiera en los sucesos bélicos de febrero del año pasado.

El dilecto escritor se encuentra un tanto restablecido y ha comenzado a caminar, aun cuando con cierta dificultad. Esta mañana lo hemos saludado de nuevo, cuando llegaba al "Diario de Costa Rica" para ponerse al frente, de nuevo, en sus ocupaciones como director de ese matutino. Mucho celebramos que nuestro

Las Industrias Unidas de Corbatas Italianas - Roma

remite semanalmente las últimas creaciones a la

TERCERA EXPOSICION

que verifica en
LA CASA
de las
CORBATAS

Ud. podrá escoger la más bella entre las más bellas



DE TODA CALIDAD, DIBUJO Y COLORES

siempre al

50% de su Valor

Avenida Central

N. IEZZI

LA PRENSA LIBRE

"el diario de la tarde"

querido amigo Joaco se encuentre mejor, al mismo tiempo que deseamos vivamente que su salud siga siendo enteramente normal.

Para 3er. debate...

Viene de la Primera Página por ninguno de los proponentes del proyecto. También estaban para 3er. debate en la sesión de esta tarde los proyectos de reformas a la Ley de Carreteras y de derogatoria a la Junta Nacional de Turismo.

Costa Rica tendrá que...

(Viene de la primera página)
extranjero que la tiene cercada y con la garra bien metida, el contrato que Macaya ha presentado o va a presentar, ofrece a ese Congreso la mejor oportunidad de servir al país. La cuestión es que se mire realmente el asunto con desinterés, sin influencia ninguna de las compañías que hasta ahora son dueñas de contratos, ni de los personajes que estimulan a esas compañías. La aviación aérea dentro de pocos años el medio de transporte corriente dentro y fuera de las naciones. No es natural que Costa Rica entregue la suya a compañías de afuera organizadas exclusivamente para servir determinados intereses de conquista y de monopolio. Macaya tiene entre muchas cosas buenas esta de llegar a tiempo para que no se enajenen las rutas aéreas de Costa Rica. Con empeño grande ha logrado reunir capital nacional para financiar una empresa que explote los servicios de transporte aéreo. Creemos que es capital que no tiene nada que ocultar al país. Su empresa por eso no entraña peligros para los intereses de Costa Rica. Este sólo hecho es suficiente para que el Congreso lo acoga y le otorgue las facilidades de una contratación que no entraña grandezas, sino que pide cierta protección necesaria del Estado. Si a compañías de afuera que nadie conoce y que hay motivos para suponer que son peligrosas para libertad de Costa Rica, se les ha extendido magnánimamente la mano, no veo por qué a la empresa que se organiza en torno a los prestigios del aviador Macaya no va a ofrecerse un trato acogedor.

Costa Rica tendrá que agradecer en el futuro a los que trabajan por liberar su aviación del monopolio extranjero. Sin aviación libre no serán libres las naciones. Solamente una empresa nacional, que sienta estimación por el nacional, que considere que el nacional es el que debe y puede sostener su empresa, está en condiciones de salvar la aviación para Costa Rica. Yo tengo entre mis papeles una carta acusadora de un honorable vecino de Grecia que se quejó del trato que le dió la compañía que ahora tiene el servicio interior de transportes aéreos. Este caballero estuvo usando los aviones de esa compañía "nacional" para trasladarse a San Carlos. Lo sirvieron bien y un día llegaron a solicitarle cinco mil colones para la empresa "nacional". Le ofrecieron el oro y el moro y el caballero este que no es un simplón sino un hombre de trabajo duro, contestó que no quería prestar no sacar dineros que necesitaba en sus negocios. Eso bastó para que la "nacional" de transportes lo pusiera en la lista negra y le negara todo servicio pagados de acuerdo con tarifas. Este detalle muestra hasta dónde son de peligrosas estas compañías con amo extranjero, amo que es situado nada más que a coger el campo de exterminio de la competencia. Yo me temo que con el aviador Macaya se ejercite la guerra sorda, la que se hace sin razones públicas, sino con razones que se murmuran. Los intereses de la aviación extranjera son voraces y en cada país de estos se han echado a atrapar la aviación a comi haya lugar. Ojalá, para bien y para honra de Costa Rica no se dé con Macaya al caso triste de que se le niegue la protección del Estado y se siga amparando a compañías que sólo tienen como fin explotar y esclavizar.

Mucho agradecemos al Licenciado Jiménez Alpizar sus valiosas declaraciones.

EL SALVADOR RECONOCIO AL MANCHUKUO

Hsingking, Manchukuo, 21. — Oficialmente ha sido revelado hoy que el gobierno centroamericano de El Salvador reconoció el régimen del Manchukuo el tres de marzo del corriente año.

DOLARES,

necesita Ud.? Quiere venderlos?

El mejor tipo de plaza lo consigue en

EL BOLSIIN

Fausto Calderón Coto
Bajos del "Diario de Costa Rica" - Avenida Central
TELEFONO 4036



COMODOS
ELEGANTES
DURADEROS

Tales deben ser
las cualidades
de un perfecto

Calzado para Niño

Todas ellas,—además de la economía,—obtiene
calzando a los suyos en la

Zapatería TITO

Avenida Central, frente al Teatro América

REPARACIONES DE PUENTES EN LA PROVINCIA
DE ALAJUELA

Por medio de la Dirección General de Caminos, se llevarán a cabo en estos días estudios en diversos cantones retirados de la provincia de Alajuela a fin de comprobar algunas indicaciones hechas en cuanto al mal estado de puentes que prestan servicios de importancia en las comunicaciones de esas regiones, y que de no ser reparados en breve, significarán grandes perjuicios cuando las lluvias estén en su apogeo.

Algunos puentes serán totalmen-

te construidos y los más, objetos de reparaciones que ordenará dicha Dirección de Obras Públicas. Se aprovecharán estos estudios para hacer ligeras reparaciones en algunos caminos que unen a aquellos retirados pueblos de la provincia de Alajuela.

PAPEL PERIODICO
Tamaño 28" x 42"
RESMAS PLANAS
¢ 7.50 la resma
Imprenta BORRASE Hnos.

KRENOL!

Mac Nes

Señor ganadero:

mate los

TORSALOS

con el

Mata Tórsalos

KRENOL

Mac Nes

¡INFALIBLE!

Pídalo en todas las Boticas y Almacenes

UNICO IMPORTADOR:

RESTREPO y Cía.

Teléfono 3690 - Apartado 494
SAN JOSE

HA SIDO PRESENTADA AL CONGRESO UNA SOLICITUD EN FAVOR DE UNA LABOR MAS AMPLIA DE LA REVISTA AGRONOMICA 'ESCUELA de AGRICULTURA'

A continuación nos complacemos en reproducir el texto completo de la exposición presentada al Congreso, por el Director de la Revista Agronómica "Escuela de Agricultura", en apoyo de una solicitud de ayuda a la valiosa publicación, única en su especie en este país, con el fin de ampliar su radio de acción en beneficio de los agricultores costarricenses. A la exposición se acompaña una serie de cartas de agricultores que demuestran en ellas el enorme interés que la Revista despierta entre ellos, así como algunas otras de institutos de Agronomía extranjeros entre los cuales, a la ligera, anotamos los de Estados Unidos, Alemania, Unión Soviética, Ecuador, etc.

Creemos merecedora de todo estímulo oficial la llamada y excelente labor de la mencionada revista y esperamos que el Congreso le de toda la acogida que merece.

La exposición en referencia es la siguiente: Honorable Cámara de Diputados:

Nos es muy honroso dirigirnos a vosotros, cuya preocupación por los problemas sustanciales de la familia costarricense y la economía nacional son base de positiva firmeza sobre la que se asentarán nuevas conquistas en materia de legislación y de las cuales ya habéis hecho demostración alentadora, acogiendo los proyectos presentados últimamente; proyectos esos de alta visión socializadora, de esos se debe esperar todo el bien, fuertemente como están en la comprensión de que es la Agricultura la primordial y, por mejor decir, única sustentación de la economía nacional.

Puesto de relieve el interés del Estado por dotar al individuo de las mayores ventajas en su desenvolvimiento dentro de la comunidad, doctrina avanzada cuyo arraigo es natural y verdadero en el marco de la democracia costarricense, de provechosa elasticidad, es obligación del individuo cooperar en la labor común con todo el acervo de sus conocimientos y posibilidades en general, para lo cual el Estado deberá dotarlo de los elementos necesarios a la consecución del ideal fijado. Toda yuda del Estado para el individuo ha de tener, como resultado necesario, una razón primordial: la labor del individuo debe estar supeditada al provecho de la comunidad de manera proporcional al que el mismo obtenga; partiendo de este punto se pone de relieve, marcadamente, el deber, por parte del Estado, de prestar su fuerza a aquellas entidades—individuos o corporaciones—que sostienen un ideal de ayuda mutua.

Siendo la Agricultura, como queda expuesto, el sostén de la maquinaria económica costarricense, el interés del Estado debe encauzarse hacia el mejoramiento de ella y sus fuerzas convergirán, en suma, a crear una renovación de sistemas, de acuerdo, con los descubrimientos de la ciencia adaptables sin esfuerzo a nuestro medio, a fin de conseguir la realización de las inmensas posibilidades que la Agricultura reserva, cuya explotación inteligente dará por resultado el bienestar de los ciudadanos, la prosperidad del Estado y, como consecuencia natural, en futuro más o menos cercano según sea la cantidad de esfuerzo que se ponga para lograrlo, la consecución de una cultura superior y un destino elevado para nuestro pueblo. No debe parecer exageración del optimismo la anterior afirmación, si se hace entrar en el cálculo de probabilidades los factores absolutos de inteligencia, de paz y de trabajo que han sido práctica tradicional en nuestro medio.

Las inmensas reservas de tierras inexploables, cuya fecundidad se objetiva en nuestros entusiasmos a la vista del follaje esplendoroso de las montañas nuestras, del caudal de las aguas, profusamente distribuidas por la mano infalible de la Naturaleza, de la variedad admirable de climas, diérase mejor extraordinaria en un territorio relativamente pequeño, lo cual permite una variación de cultivos asombrosa, todo está pidiendo la acción inmediata de los Gobiernos, la vigilancia de los ciudadanos en cuyas manos experimentadas se ha puesto las riendas de la Legislación y la buena voluntad de los demás ciudadanos en general, cuyas condiciones de preparación y cuyas posibilidades lo permiten, a fin de conseguir, en tiempo cercano, la consecución del fin propuesto.

Si todo lo espera el Estado de la Agricultura, la preferencia del Estado debe ser necesariamente para la Agricultura. Tal es, en resumen, la conclusión a que se llega por el sentido

de la lógica. Salta, de inmediato, una interrogación: ¿cuál es el sistema más apropiado para conseguir que el pueblo recoja y reconozca las ventajas de renovar los rústicos procedimientos, tomando interés directo en la resolución del trascendental problema? Ese sistema, indubitablemente, será aquel que lleve al propio agricultor, con incansable constancia, una propaganda consciente y constructiva; no solamente los nuevos métodos, el conocimiento indispensable para hacer de él un sembrador preparado, sino las voces alentadoras, el estímulo vivo que renueve su voluntad, que lo haga comprender, con toda claridad, el importantísimo papel que le ha sido encomendado en el núcleo social y lo impulse a mejorar, a aprender, a luchar con denuedo con la esperanza de llegar a figurar en el número de los triunfadores de su profesión. Por la claridad de esas razones los Gobiernos de todos los países en donde la Agricultura es fuente principal de riqueza, han entendido la obligación en que están de sostener y prestar ayuda a aquella clase de publicaciones que por su carácter constituyen un medio de enseñar y estimular al agricultor. Las publicaciones agrícolas son, en efecto, como no escapará a Vuestra clara visión, el más adecuado de los sistemas para impulsar la Agricultura. No vamos a citar las cuantiosas sumas gastadas en publicación agronómica por los grandes países agricultores, como los Estados Unidos de América, Argentina, el Brasil o España; bastarían mencionar el interés que por ellas demuestran los hombres de Estado de países cuyos recursos son, en mayor o menor cantidad relativa, semejantes al nuestro. En efecto, servirán leer los Honorables Representantes las publicaciones que acompañamos con la presente exposición, editadas por los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, dos Repúblicas hermanas. Son ellas demostración del celo e inteligencia que guía a los Gobernantes cuya mirada se ha fijado en las posibilidades que la Agricultura reserva a sus estados, porque saben que todo cuanto se gaste en enseñanzas y estímulo para el agricultor el día de mañana en corto espacio de tiempo, multiplicado por afán progresivo de mejoramiento. Nuestro Gobierno mismo, en época pasada, comprendió cuánto provecho se recoge de alentar las publicaciones para el trabajador de la tierra, ese hombre extraordinario que produce aquello que los demás consumen, mantuvo una partida con lo cual ayudaba a nuestra Revista "Escuela de Agricultura" durante un tiempo.

Esa partida fue suprimida, basándose para ello en razones de economía y solamente gracias a un acervo enorme de entusiasmo y de tenacidad nuestra Revista ha podido seguir llegando al hogar del agricultor, cada mes, para alegrar su corazón y mantener su fe. No queremos con esto vanagloria alguna; pretendemos tan sólo llevar a la mente de los señores Representantes cuan necesario es el sostenimiento de la única publicación agronómica costarricense durante muchos años y nos apoyamos, para hacerlo, en cartas de agricultores costarricenses de diversa condición social, intelectual y económica. Las ponemos en vuestras manos y así vemos

Enero...

Febrero...

Marzo...

Diciembre...

Puede trascurrir todo el año, y otro aún, y siempre su vestido estará como nuevo si tuvo Ud. la precaución de comprar la tela en

La Casa de los Casimires

Avenida Central - Frente a SIEBE

reís lo que ellas están diciendo por sí solas. Ellas han constituido nuestra mayor satisfacción cuando, cansados por la lucha, mirábamos tambalear la obra en la cual hemos puesto nuestra fe y toda nuestra voluntad; ellas han sido nuestro pago y nuestro premio y son el laurel que nos enorgullece. No miréis, en algunas, la dificultad con que fueron escritas; no miréis en ellas los rasgos mal trazados, pues la mano callosa y ruda del trabajador de los campos suele ser torpe en trasladar al papel ideas y emociones que se le desbordan de su cerebro y de su alma. Mirad, sí, el interés con que acoge las palabras de quien lo alienta y de quien lo enseña. El nos ha escrito entusiasmado; nos llama su amigo—palabra con la cual el hombre del campo entrega el tesoro de su nobleza a quien la da. ¿Nos conoce acaso? Nunca nos ha visto; jamás nuestras manos se han estrechado, pero sabe que realmente somos sus amigos, porque ha visto nuestra perseverancia en ayudarlo; porque cuando nos solicitó un consejo se lo dimos; porque cuando nos planteó un problema lo estudiamos, porque cuando nos pidió ayuda, jamás se la negamos.

¿Lo hemos hecho todo? Apenas si nuestra labor se ha iniciado; apenas si ya logramos esparcir la semilla de comprensión en nuestros campos y de demostrarles como es de necesario para ellos leer y leer sobre todo lo que es de su interés supremo; apenas si logramos atraer hacia la Revista de tenemos delante de nosotros un baso. Agricultura su atención inteligente; lo campo de acción, de beneficio a la agricultura y de renovación de mentalidades. Hemos de luchar mucho y muy rudamente, por conseguir buena parte, cuando menos, del objetivo que se persiguió al fundar nuestra Revista mensual; pero ahora, cuando sabemos como el ideal que la sustenta ha encontrado acogida en la mente de los hombres preparados de nuestro país, venimos a solicitar vuestra ayuda con el fin de dar a "Escuela de Agricultura", la Revista para el agricultor costarricense, un mayor radio de acción que la capacite para exten-

der sus beneficios, aumentar el número de sus páginas y dar cabida a los estudios que, por su extensión y calidad, nos vemos obligados a resumir, privándolos del finísimo indispensable para una mayor comprensión y claridad; que nos que al hogar del más humilde agricultor, carente de los recursos necesarios para ayudar a su publicación con el valor que por ella se cobra, llegue la revista de los agricultores y le sirva de beneficio, que remos agrandar su formato, abaratar su precio, para que ningún costarricense agricultor se prive de su lectura.

Es por tantas justas razones, señores Representantes, por lo cual pedimos en vuestras manos el siguiente Proyecto de Ley, en la seguridad que le daréis benévola acogida:

El Congreso, etc.

Considerando que la revista denominada "Escuela de Agricultura" única en su género y por su calidad merece del estímulo del Estado,

Decreta:

Artículo único. — Asígnese una subvención mensual de doscientos colones a la publicación agronómica "Escuela de Agricultura" y adición se con aquella suma el presupuesto general.

Sólo nos resta dar las gracias a Honorables Diputados que se han dado prestado atención a nuestra posición y a los que, comprendiendo la justicia y la razón que nos animan, así como el juvenil entusiasmo que nos sirve a los costarricenses de que hemos hecho bandera durante los años de vida de la Revista "Escuela de Agricultura" le presten en los debates el apoyo necesario.

Luis Cruz R.

PAPEL PERIODICO
Tamaño 28" x 42"
RESMAS PLANAS
¢ 7.50 la resma
Imprenta BORRASE Hnos.

Es PASTEURIZADA

A ¢ 0.30 LA BOTELLA

PLANTA PURIFICADORA DE LECHE

50 varas al Sur del Mercado

TELEFONO No. 2987

Para
Automóvil
y
Camión
Todo Tamaño

Llantas Seiberling

Precios sin Competencia

Agencia
Chrysler Palace
Vicente Lines C.
Frente al
Parque Morazán

EL QUE TIENE TEJADO DE VIDRIO QUE NO TIRE LA PIEDRA

Así dice la caricatura, que el humorista Hernández nos presenta elaves 17 del corriente, refiriéndose a la actitud del señor Ministro de Gobierno, al que se le atribuyen todos sus actos a maniobras políticas. Cuando amigos y enemigos de una persona, reconocemos en él alguna superioridad sobre nosotros, ya sea por su preparación, su talento, o su energía, queremos relajar esas cualidades y para ello invocamos la política, puesto que dadas sus consecuencias es lo más sucio que encontramos para desmerecer sus actos. La actitud del señor Cortés demuestra en todas las obras que bajo expertas manos se llevan a cabo, ha sido para unos la admiración por sus capacidades dinámicas y para otros la formación de una plataforma política. Pero cualquiera de las dos tesis se tenga por buena habrá de redundar en beneficio del país. La primera porque su actitud fo-

gosa y luchadora proporciona a muchos obreros la ocasión de ganarse el sustento en una época de crisis y de estancamiento del capital, salvando así de la miseria a muchos hogares. La segunda, aunque es una idea imaginaria pero bien se justificaria puesto que son los hijos más capacitados de nuestra patria, los que tienen derecho de aspirar a gobernarla. Pero mejor dejemos los sentimentalismos políticos, que a estas horas poco o nada nos preocupan, ayudemos al señor Ministro con nuevas ideas proporcionándole nuevos derroteros por donde podamos mejorar nuestra condición y desconjestionar la ciudad de tanto desocupado, y cuando sus obras podamos nosotros mismos juzgarlas, entonces seremos los primeros en aconsejarle que haga verdadera política, y así habremos cumplido con el deber de gratitud.

Páfilo QUESADA B.



¡Aire enfermizo!

Rostro pálido, ojeras profundas e inexplicable aspecto de flojedad, son las más frecuentes y visibles señales de una enfermedad de las vías urinarias.

Sea cual fuere la procedencia del mal - enfriamiento o infección - siempre ayudan pronto y con seguridad las conocidas tabletas de HELMITOL. Los dolores, el malestar y las molestias de micción, desaparecen como por encanto. Vuelve a presentarse la sensación de perfecto bienestar, vuelve sin tardar.

Las tabletas de HELMITOL no solamente curan, sino también protegen contra las afecciones urinarias. Por lo tanto, haga Vd., de vez en cuando, una buena limpieza general de sus riñones y vías urinarias, con las tabletas de HELMITOL. El éxito, le sorprenderá. Compre Vd. hoy mismo



las tabletas de HELMITOL

El antiséptico urinario preferido
La Cruz BAYER garantiza el resultado prometido.



CASA BAYER, Apartado 1534, San José

Sírvanse enviarme GRATIS el folleto:

¡Disfrute usted también de salud y alegría!

Nombre y apellido: _____

Población y calle: _____ 45

Importante alegato sobre la aplicación de la "Pena Condicional" se plantea en los Tribunales en un caso de homicidio

El Lic. don Humberto Flores Solano, joven abogado que ha dado últimamente prueba de sus conocimientos jurídicos saliendo adelante en los Tribunales de Justicia en difíciles asuntos a él confiados, ha presentado en la mañana de hoy ante los Tribunales de segunda instancia un interesante e ilustrado alegato en cuanto a la aplicación de la "Pena Condicional".

Se trata de un campesino que por el delito de homicidio fue sentenciado a descontar una pena de cinco años en San Lucas, pero por haberse comprobado que este reo delinquió casi en defensa propia, la pena fue suspendida con condición.

Luego fue sorprendido fabricando licor clandestino y tratarse ahora, según resolución del Juez del Crimen de Alajuela, de hacerle cumplir la

condena impuesta por el homicidio y tuerde el alegato del señor Flores a que se revoque la resolución del Juez de Alajuela y se establezca jurisprudencia en cuanto a la aplicación de la pena condicional.

El reo de tal cuestión es Porfirio Jiménez y los Tribunales entraran a conocer de las gestiones del Lic. Flores dando un pronunciamiento que sentará precedente.

DUELOS RECIENTES

Miguel Ernesto Soto, de 1 mes, vecino del Hospital, hijo de Orón Soto y Juana Bautista, falleció a las 13 horas del 17 de los corrientes.

—Eugracia Barrientos Saborio, de 6 años, vecina del Hospital, casada con Francisco Vargas, hija de Espíritu Barrientos Villanueva y María Saborio

TRES BARRILES DE FERMENTOS CONTENIENDO 600 LITROS FUERON DECOMISADOS EN PURISCAL

Las autoridades fiscales de esta ciudad, llevaron a cabo una importante labor al aprehender en jurisdicción de Puriscal, en un rancho pajizo situado en una finca de terreno inculтивable, tres barriles conteniendo 600 litros de fermentos alcohólicos listos para la elaboración.

Únicamente fermentos se encontraron en esta aprehensión pues pese a que se buscó por mucho rato el lugar donde estuviera instalada la fábrica

de destilar estos fermentos ésta no apareció, por lo que se procedió a decomisar dichos fermentos trayendo los guardas únicamente una muestra para su análisis.

No hay indiciado en este hecho, aun cuando si se denunció al presunto dueño de lo aprehendido por lo que por medio del consiguiente proceso habrá de esclarecerse este contrabando y sentarse las consiguientes responsabilidades.

cualquier dolor de cabeza se lo quita una Oriental

PASTILLAS ORIENTALES

el remedio casero bienhechor

LA NUEVA FOTOGRAFIA DEL TENIENTE CORONEL BISCUBY LA CONSERVABA LA FAMILIA AUBERT

Corresponde a LA PRENSA LIBRE haber logrado remover por un acto de justicia la memoria del Teniente Coronel D. Alejo Biscuby, lo cual apoyó de manera efectiva el señor Director de los Archivos Nacionales y erudito historiador don Ricardo Fernández Guardia.

Al través de sesenta y cuatro años, hemos logrado un verdadero triunfo, que significa un esfuerzo que con gusto ofrecemos como contribución a las páginas de nuestra historia. La fotografía que nos facilitara la señorita Adela Salazar Chacón dejaba la duda de que fuera efectivamente el señor Biscuby, aunque como lo hemos informado en sus oportunidades, fue identificada por varias personas que le conocieron. Ahora podemos ya asegurar que tenemos el original de otra fotografía, en que aparece el señor Biscuby en traje militar y empuñando la espada que tan valerosamente dió un timbre de honor a su memoria tan triste e injustamente olvidada.

Fuimos llamados por la señorita Elisa Aubert y su hermana doña Elena

Aubert de Azuola, quienes nos mostraron la bella reliquia, pegada a un album de viejas fotografías de familia, entre las cuales se encontraba esta que tenía a su anverso una dedicatoria en francés y que traducida dice: "Un recuerdo a mi amigo Víctor, de su compatriota (f) A. Biscuby. Don Víctor Aubert fue uno de los miembros de la Colonia francesa llegada a Costa Rica en 1857, en donde casó con doña Dorotea Steffen y que son tronco de la familia Aubert tan numerosa y estimada en nuestra sociedad.

Oportunamente haremos publicación de estas fotografías, ya que se impone sobre ellas un trabajo superior al que podría hacerse con una fotografía moderna y contribuyamos con ello a la historia de nuestro pasado y a rendir homenaje a quien falleció lealmente en el desempeño de su cargo militar.

Agradecemos vivamente a la señorita Salazar Chacón, a la señorita Elisa Aubert y a doña Elena de Azuola, la cooperación que han prestado a nuestros empeños.



La Tienda 'MIL COLORES'

Se complace en comunicar a su distinguida clientela, que ha puesto al frente de su Sastreía a un competisimo Maestro Cortador.

Pruebe hacerse un traje; le garantizamos casimires ingleses de la más alta calidad, materiales de primera y un corte impecable.

En ropa hecha tenemos el más extenso surtido, tanto en trajes para niño como para caballero. Permítansenos que se lo demos.

ENRIQUE YANKELEWITZ

TELEFONO 2119

AVENIDA CENTRAL, entre La Magnolia y la Joyería Siebe

DE ATENAS

SEMBLANZAS DE MI PUEBLO

Nor Pedro Lizano

Músico en su mocedad, hoy transita las calles de mi pueblo, cargado de años, de pobreza y de nostalgia. Cuentan que en su tiempo no había quien le aventajara en el manejo del arco, esto es, tocar violín. Esta habilidad por otra parte, lo hacía el preferido de las gentes para tocar los bailes, las velas y los rezos. Para estos últimos, hacía recurso de su voz de cantor que, a juzgar por el acento claro y sonoro con que hoy narra, tembloroso, el dominio del arte musical cuando joven, no dejó de ser hermosa. En el violín de Nor Pedro, según el decir de las gentes de antes, se escuchaba el mejor repertorio de aquel entonces:

Sobre las Oías, Danubio Azul, El O-braje, El Boquerón, Marcha Esquival, El 11 de Abril, con un gran saldo de schotis, valse, mazurcas y danzas. En el alma artista de Nor Pedro, no obstante la carga de años, aun no se ha extinguido el repertorio de las viejas melodías. Yo lo he visto en más de una vez, sentado escuchando el radio de una cafetería y cada vez que oye las aforantes y acompasadas notas del Danubio Azul o Sobre las Oías, Nor Pedro se emociona y con el bordón, golpea las losas... marcando el compás de su violín muerto.

STELIO EFRENA

Atenas, 17 de mayo.

Si usted ES HOMBRE
NO OLVIDE ESTO

Lo mejor y más eficaz son las

Cápsulas Antigonorreicas

de la Farmacia EL COMETA

Nada de lavados ni inyecciones

Curación garantizada y rápida

Infinidad de testimonios se lo comprobarán

VENTA DE ACCIONES DE LA PIRRI FARM QUE ESTAN EN PODER DE LA QUIEBRA DEL KEITH

En la última Junta de Acreedores del fallido Banco Keith, celebrada en Juzgado Segundo Civil, entre otros asuntos se acordó dar amplios poderes al Curador de la quiebra Licenciado don José Cordero Z., a fin de que venda acciones de la Pirri Farm que están en poder de la referida quiebra del Keith.

Tales acciones serán colocadas a descuentos pequeños, pues hay in-

terés entre los comerciantes de esta clase de valores por conseguir tales acciones y así la quiebra no perderá mucho en la conversión en efectivo de esas acciones.

En cuanto a arreglos con deudores de la quiebra, se están efectuando lo cual autorizó la Junta haciéndoles descuentos a los deudores para que canjelen sus créditos.

UNITED FRUIT COMPANY

Vapor PETEN

Saldrá de Limón para NUEVA YORK con escala en CRISTOBAL y HABANA.

Salida 27 de Mayo

Vapor SIXAOLA

Saldrá de Limón para NUEVA ORLEANS con escala en Tela y Habana

Salida 27 de Mayo

FELIPE J. ALVARADO y Cía., AGENTES para PUNTARENAS y LIMON

Para otros informes, dirijase a las oficinas de la United Fruit Company en los bajos del Gran Hotel Costa Rica

TELEFONO 3156

Homenaje a Lafayette En Washington

HOMENAJE A LAFAYETTE
WASHINGTON, 21. — Ayer domingo, el centenario de la muerte de Gilbert Du Motier, Marqués de Lafayette, fué conmemorado en una sesión conjunta del Congreso y del Senado en el recinto del primero de éstos, y durante la cual tomaron la palabra el Presidente Roosevelt y el Embajador de Francia, M. André de Laboulaye.

El Presidente, refiriéndose a Lafayette, dijo que vive en la memoria de los americanos "por sobre todo ciudadano de país extranjero". El embajador francés leyó un mensaje del presidente de la República, M. Albert Lebrun y en medio de los miembros del gabinete, de los diplomáticos y de las altas autoridades militares y de las cortes de Justicia, tomó asiento un descendiente directo de Lafayette: el conde René de Chambrun. En el sillón presidencial se encontraba solamente la esposa del presidente Roosevelt y en medio de los representantes, la señora viuda del ex-presidente Woodrow Wilson.

El señor don C. Soto Ulloa, jefe del Resguardo de los Muelles nos da su valiosa opinión sobre los preparados antirreumático TADOR y pomada ETHEL

Limón, 18 de mayo de 1934.
Señor don Carlos Mangel.
San José.

Muy estimado don Carlos:

Siento especial complacencia al dirigirme la presente y a la vez aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi eterno agradecimiento por la sorprendente curación de mi hijo. Después de varios años de padecer de una parálisis que lo obligaba a arrastrarse, con el consiguiente dolor moral de ver a mi hijo en ese estado; fue que ya desesperado de ensayar cuantas medicinas se conocían para estas dolencias, probé sus preparados, antirreumático "Tador" y pomada "Ethel" y bastó mes y medio de tratamiento para que se acentuara la mejoría, y a los cinco estaba completamente curado. Nunca terminaré de agradecerle en el alma, y bendecir sus productos, los cuales, me complazco en reconocerlos, son maravillosos.

Soy de Ud. atentísimo servidor y amigo,

C. Soto Ulloa

Diversos Accidentes De Aviación

PORT HURON, Michigan, 21. — Sobre un terreno cultivado, se estrelló envuelto en llamas un aeroplano que acababa de levantar vuelo del aeropuerto de Marysville, resultando carbonizados el Teniente Frank J. Findlay y el particular George J. Scott, quienes efectuaban un vuelo de instrucción.

—En Annapolis, Md., se ha informado que dos cadáveres, de tres que se habían dado por perdidos durante una catástrofe aérea ocurrida desde el sábado, fueron recogidos en la bahía de Cheseapeake, donde fué encontrado el aeroplano en que habían volado, completamente dividido en dos.

"Me sé de memoria que la..."

Viene de la Página Primera.
taca de esta discusión es que don Víctor no quiere ir en contra de la Junta, sino defender simplemente sus acotaciones acerca de las exportaciones de banana. Habla don Víctor:

No deseo insistir en mis reparos a la Junta de Control (la llamada Junta Chica), para no contribuir a mermar los prestigios a que se ha hecho acreedora por su impropia labor en beneficio visible del equilibrio económico nacional. La juzgo una institución de primer orden como moderadora de la especulación cambiaria; y esto no más sería bastante para que yo la defienda, tanto como he combatido a la Junta Asesora, cuyo personal solo escucha la voz del capitalismo.

De ahí que por última vez y muy a mi pesar insista en mantener en pie mis reparos contra el modo de pensar de la Junta Chica en el asunto a que se refiere su réplica.

Antes que otra cosa quiero manifestar que conozco la ley nº 49 de 20 de Enero de 1933, y que no ignora la existencia de ventas de café en firme, aunque parezca mentira tanta erudición de mi parte...

Ahora debo llamar la atención de la Junta sobre el hecho de que yo no critico las ventas en firme y en esta plaza de los artículos de exportación, porque a tanto no llega mi simpleza. Lo que censuré no es la venta, en sí misma, sino sus falsas y modalidades subre-

pticias. Si dije que a la United Fruit Company se le ha hecho una situación diferencial y privilegiada en cuanto al servicio de letras por su exportación bananera, fue por las siguientes razones, que la Junta ha pasado por alto en su respuesta:

Primero: porque a la United Fruit Company se le permite vender, a sí misma, en esta plaza, toda su exportación de fruta; ya que la Compañía Bananera, la Fruit Dispatch y la United son la misma cosa, trita y una, como el santo misterio, si le quitamos lo de santo...

Segundo: porque a la United Fruit Company se le permite determinar, por sí y ante sí, un precio fijo para el valor de sus exportaciones, cosa absurda e ilegal que no se hace con ningún otro exportador; y

Tercero: porque también contra la ley se ha permitido que tal precio sea tres o cuatro veces inferior a los conocidos precios de venta de nuestro banana en los mercados del exterior, de donde resulta, en cuentas cabales, que los giros que ingresan al país por su exportación de fruta son tres o cuatro veces menores de lo que debieran ser; y todo por seguirle la corriente a las costumbres de la United, de sobre bien conocidas y por triste experiencia.

Dice el señor Secretario de la Junta: "Una vez nos llamó la atención una venta de café hecha en firme, a una casa extranjera, debido a que se con-



TEATROS
EMPRESA MARIO URBINI

VARIEDADES

LUNES 21 DE MAYO DE 1934 — (Aprobado por la Censura)

A las 6.45 — Jean Harlow con Franchot Tone y Lee Tracy — Entrada 50 Cts

A las 8.30 — El arrollador éxito musical!
ALICE BRADY, MAUREEN O'SULLIVAN y FRANCHOT TONE en:

NO SE LO DIGAS A MAMÁ
Super Triunfal Éxito de la Metro 1934 — ENTRADA UN COLON

Mañana a las 5 y 6.45: DEMONIOS DEL MAR — A las 8.30: NO SE LO DIGAS A MAMÁ

AMERICA

A las 7 — No lo ven si es nervioso! A las 8.30 — Ahora EN ESPAÑOL

EL AMULETO Demonios del Mar
ENTRADA 25 CENTIMOS ENTRADA 50 CENTIMOS

Mañana a las 7: EL SABOR DE LA SANGRE — A las 8.30: POLVORILLA

MODERNO

A las 7 y a las 8.30

CARCEL DE MUJERES por Walter Huston e Irene Dunne
Entrada 25 céntimos

Mañana a las 5, a las 6.45 y a las 8.30: TORMENTAS DE PASION

ADELA

A las 7 — El super-espectáculo artístico R. K. O.

ESQUIMAL o el Hombre de 2 Mundos
por Francis Lederer y Elita Landi — Entrada 25 céntimos

Mañana a las 7: BELLEZA A LA VENTA

Texto de la nueva...

Viene de la Primera Página
Bananera de Costa Rica, se obligan a otorgar contratos de compraventa de bananos a particulares, sobre cultivos nuevos, hasta en una cantidad adicional de 3,000 hectáreas, contratos que serán celebrados en los mismos términos estipulados en el artículo II del contrato aprobado por Decreto No. 3 de 4 de Setiembre de 1930, con sujeción a las especiales disposiciones que a continuación se enumeran:

a) El contratista, o sea el productor particular, se obliga a comenzar las siembras de bananos del terreno objeto de su contrato, dentro de un período de seis meses, y a completar el cultivo de dicho terreno, en su área total, dentro del plazo de un año, ambos contados desde la fecha del contrato respectivo. Si las plantaciones del contratista no fueran hechas dentro del período referido, el contrato quedará, de hecho, caduco, sin responsabilidad alguna por parte de la Compañía contratante. Aun cuando las siembras hubieran sido comenzadas, si el contratista no llegare a cultivar el área total contratada dentro del plazo requerido, el contrato se considerará cancelado de hecho en cuanto al área de terreno no cultivada, también sin responsabilidad por parte de la Compañía. En uno y otro caso, la Compañía ofrecerá contratos a otros productores por una superficie igual a la correspondiente a los contratos que hubieran dejado de tener efecto, en todo o en parte, de acuerdo con lo expuesto en este párrafo. La Secretaría de Fomento y la Compañía, de tiempo en tiempo y a solicitud de cualquiera de las partes,

sideraba muy bajo el precio que se había estipulado en la factura y esto nos indujo a investigar la transacción que resultó haber sido hecha a base de un café de muy inferior calidad".

Última — y grande — es que la Junta no haya desplegado este mismo celo en cuanto a las falsas de venta que hace en Costa Rica la Compañía Bananera a la invisible Fruit Dispatch, porque de haberlo hecho, una vez siquiera, se habría visto de cómo esos simulacros de venta no tienen otro fin que el de burlar la ley de 20 de Enero de 1933, a fin de no traer al país otros giros que los que la United requiere para las necesidades de su negocio, o sea la tercera o cuarta parte del valor que de aquí se lleva día con día, año con año.

Para terminar repito que no volveré sobre este tema: por mi gran consideración hacia la Junta en primer lugar; y luego porque me sé de memoria que la United en Costa Rica está por encima de la ley y del interés nacional.

cambiaron pareceres acerca del otorgamiento de estos últimos contratos, con el propósito de que las plantaciones que se lleven a cabo, sean realmente efectivas.

b) La Compañía gozará en todo tiempo del derecho de seleccionar los terrenos sobre los cuales deban otorgarse los contratos de compraventa de bananos referidos en este artículo, a efecto de determinar cuáles son los terrenos aptos para el cultivo de bananos, siendo especialmente entendido que dicha selección deberá hacerse de entre las propiedades que estuvieren situadas en la zona bananera comprendida entre Limón y Guápiles, habilitada por el Ferrocarril de Costa Rica o por los de la Northern Railway Company.

c) La obligación de la Compañía de otorgar contratos en la forma establecida en este artículo, así como la de reconstruir aquellos terrenos que conforme a lo dispuesto en el aparte a) fueren quedando en disponibilidad, por haber dejado de tener efecto los anteriores, subsistirá hasta el día 31 de Diciembre de 1935.

d) La Compañía no será responsable en forma alguna, si por falta de solicitantes no se llegasen a otorgar contratos hasta por el total de las 3,000 hectáreas dichas. Tampoco será en manera alguna responsable la Compañía si no se presentaren solicitudes para la reconstrucción de los terrenos que quedaron en disponibilidad por causa del incumplimiento, por parte de los contratistas, en la siembra y cultivo de sus respectivos terrenos.

ARTICULO II

Para dar mayor incremento al cultivo de bananos, y contribuir de este modo a aumentar el volumen de exportación de los mismos, la Compañía promete, una vez aprobado este contrato por el Congreso Constitucional, destinar la suma de \$ 100,000.00 (dólares) para hacer préstamos a aquellos productores de bananos con quienes se hayan celebrado contratos en conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente o con los que quieran hacer nuevos cultivos en virtud de contratos aún en vigor, celebrados de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del contrato aprobado por Decreto No. 3 de 4 de Setiembre de 1930. Tales préstamos devengarán intereses corrientes y moratorios de 6% anual, que se cargarán sobre el saldo de principal a deber, según liquidación que se hará el primer día de cada mes natural. La Compañía gozará de absoluta libertad de acción para conceder o denegar los préstamos que se soliciten, para determinar las seguridades y garantía a

El horroroso crimen...

Viene de la Primera Página

do del lugar del suceso, soltero, de oficio jornalero, es el herido; y Mariano Murillo Aguilar, de unos 35 años de edad, casado, padre de siete hijos y también vecino y oriundo de San Juan, agricultor, es la víctima de este hecho de sangre.

Entre Noé y Mariano existían antecedentes de enemistad por cuestiones de familia. En las horas de la noche del sábado, poco antes de las siete, Noé manifestó a Mariano que debían salir a una riña a puñetazos. Mariano, ante el desafío de su enemigo, aceptó y se entabló entre ambos una riña a puñetazos. Después de algunos minutos de encarnizada pelea, Mariano logró salir adelante propinando a su enemigo una soberana abofeteada. Noé, terminada la lucha, dijo a Mariano que quería ser su amigo y éste aceptó. Se dieron la mano. Mariano se despidió del que ya parecía su amigo y se dirigió a su casa. De repente, cuando había caminado unas cuantas varas del lugar de la riña, se sintió agredido nuevamente, pero ya con arma cortante. Noé le había salido al paso en una

encrucijada de camino y machetazo, descargaba terribles machetazos sobre su indefensa víctima. En esta forma, el herido acortó a once machetazos a Mariano, que ron once serias heridas en todo el cuerpo. Consumado su ataque, Noé huyó; el cuerpo de Mariano no fue levantado del suelo, quedando exánime, ordenando la guardia su traslado inmediato al Hospital de San Juan de Dios a fin de que sea posible salvarle.

En el Hospital, hablamos con el médico que atendió al herido, pues su estado es de suma gravedad y no podía hacerle hablar demasiado, confiándonos él la anterior información de todas sus partes.

Esta mañana se le practicó a Mariano una delicada operación, notificándose luego una mejoría en las heridas que presenta.

Hasta las horas de la mañana hoy, el herido Arias no había sido capturado. Le buscan las autoridades de Puriscal.

Presentamos a la víctima y a sus familiares nuestro pesar por este caso deseando un pronto restablecimiento del herido.

su juicio adecuadas, las tierras sujetas a estas últimas, y los demás términos y condiciones en que se otorguen tales préstamos. Es entendido que la negativa de la Compañía al otorgamiento de un préstamo que a su juicio no sea aconsejable, no podría considerarse en forma alguna como incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula; en cambio, el compromiso aquí contraído por la Compañía se considerará cumplido por el otorgamiento de préstamos a productores bananeros particulares, de la suma expresada, para los fines mencionados, con anterioridad al 31 de Diciembre de 1933.

ARTICULO III

La Compañía se compromete a renovar los contratos de compraventa de bananos que pesen sobre aquellas fincas, que llegaren a expirar en el período comprendido entre la fecha de aprobación del presente contrato por el Poder Legislativo y el 31 de Diciembre de 1935, siempre que las fincas en cuestión se encuentren situadas en la zona bananera que se extiende entre Limón y Guápiles, habilitada por el Ferrocarril de Costa Rica y la Northern Railway Company, y no sean de propiedad de la Compañía Bananera de Costa Rica. Estos contratos serán otorgados de acuerdo con las disposiciones que hoy rigen, con sujeción a las estipulaciones especiales que a continuación se enumeran:

a) Serán otorgados por un período de 5 años, renovables por otro período igual a voluntad de la Compañía;

b) La Compañía tendrá derecho, en todo tiempo y cuando lo necesite de solicitar la entrega o parte de los bananos, en el estado de madurez que se distingue con el nombre de "fruta inglesa", en cuyo caso los contratistas tendrán la obligación de entregarlos a la Compañía, en un todo de conformidad con las órdenes de corta respectivas.

c) Por los bananos recibidos de conformidad con esos contratos, la Compañía pagará como precios mínimos los siguientes: por bananos destinados a los mercados de Estados Unidos de América, así: por cada racimo de nueve o más manos, cuarenta centavos moneda de los Estados Unidos de América; por racimo de ocho manos, treinta centavos; por racimos de siete manos, veinte centavos; y por racimos de seis manos, cuando la Compañía resuelva comprarlos, diez centavos, todos esos precios en la moneda estipulada. Con motivo de la diferencia de peso y estado de madurez, la Compañía pagará por los bananos que sean exportados a los mercados de Europa: treinta y cinco centavos por racimo de nueve o más manos; veintiséis y un cuarto centavos, por racimos de ocho manos; diecisiete y medio centavos, por racimos de siete manos; y ocho y tres cuartos de centavo, por los racimos de seis manos, cuando la Compañía quiera comprarlos; todos estos precios se entienden en moneda de los Estados Unidos de América.

ARTICULO IV

La Compañía Bananera de Costa Rica, como consecuencia del presente contrato, se obliga a traspasar al Estado, gratuitamente, tan pronto como la Secretaría de Fomento se lo pida, 5,000 hectáreas de los terrenos incultos de su propiedad situados en Línea Vie-

ja, y 5,000 hectáreas de los terrenos incultos de que ella es dueña, situados en la región de Zent, con el objeto que el Estado los dedique a fincas colonias agrícolas, dividiéndolas en parcelas para darlas a costarricenses de conformidad con la ley que oportunamente se dicte. Los terrenos en cuestión serán seleccionados por mutuo acuerdo entre el Gobierno y la Compañía.

ARTICULO V

Hecha excepción de todo lo dispuesto en las cláusulas anteriores, el Decreto No. 2 de 4 de Setiembre de 1930, el contrato aprobado por Decreto No. 3 de igual fecha, así como el contenido de los anexos de este último, continuarán en pleno vigor y efecto. Mediante el presente contrato, que será sometido a la aprobación del Poder Legislativo, quedan zanjadas todas las diferencias entre las partes existentes con motivo de la ejecución del referido contrato de 1930, el cual se declara cumplido por ambas partes, sin quedar pendientes más obligaciones que aquellas contraídas por la Compañía de continuar sembrando, por sí o por medio de personas o empresas asociadas o afiliadas suyas, las tierras que aún faltan para el total cumplimiento de la cláusula primera del decreto No. 3 de 4 de Setiembre de 1930, en el plazo y bajo las condiciones en esa cláusula establecidas. De la obligación en ese artículo contraída por la Compañía, de sembrar 3,000 hectáreas, el Gobierno reconoce que hasta la fecha la United Fruit Company ha completado y satisfactoriamente ha cumplido siembras en cantidad de 1,616.66 hectáreas, cuyas obligaciones han sido oportunamente notificadas a la Secretaría de Fomento, quedando un saldo por sembrar, de conformidad con la misma cláusula primera de 1,383.34 hectáreas. El Gobierno conviene, en lo sucesivo, en practicar la inspección de las siembras dentro de los 30 días siguientes a la notificación hecha por la Compañía, de las siembras parcelas sembradas, que de tiempo en tiempo se comuniquen a la Secretaría, como cumplimiento de la obligación a que la cláusula tantas veces mencionada se refiere, y promete igualmente, dentro de los 60 días siguientes a la notificación, manifestar a la Compañía su aceptación, o en caso contrario, exponer a ésta, las objeciones y reparos que tenga que hacer a dichas siembras. Si transcurridos dichos 60 días el Gobierno no hubiere hecho objeciones o reparos a los cultivos notificados por la Compañía o no hubiere manifestado a ésta su aceptación, las siembras o cultivos se tendrán por satisfactoriamente hechos y aceptados por el Gobierno. Cualquier diferencia que se suscitara entre el Gobierno y la Compañía sobre la suficiencia del cumplimiento de esta última en lo relativo a su obligación de sembrar, será resuelta por el tribunal de arbitraje y amigables componedores, todos expertos bananeros, nombrados uno por cada parte, un tercero en discordia que elegirán de mutuo acuerdo los contratantes.

Es entendido que en caso de que el presente contrato no llegare a perfeccionarse por la aprobación del Poder Legislativo, ello no perjudica la posición jurídica de las partes y no podrán alegarse como precedentes en favor ni en contra de ninguno de los contratantes las declaraciones y estipulaciones aquí consignadas.